

AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

Extracto núm. 184008 de las bases del I Concurso de Fotografía Ornitológica de El Palmar de Troya 2025.

BDNS (identif.): 833310.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/833310>

Objeto y finalidad:

Las presentes bases tienen por objeto establecer las normas que han de regir el I Concurso de Fotografía Ornitológica puesto en marcha por el ayuntamiento de El Palmar de Troya a través de la Delegación de Turismo, el cual dará comienzo desde el día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de extracto de la convocatoria.

Beneficiarios:

Todas las personas aficionadas a la fotografía ornitológica, tanto locales como visitantes, siempre y cuando sean mayores de edad y residan en España, a excepción de los miembros del jurado.

Presentación de las solicitudes, Plazo:

Las fotografías serán enviadas en formato digital a través del correo electrónico concursoelpalmar@gmail.com, en caso de ser necesario, se podrá utilizar plataformas tipo wetransfer, adjuntando cada fotografía como archivo independiente y acompañado de:

Anexo I: Formulario de inscripción al concurso con nombre completo del autor/autora de la fotografía, localidad de residencia, email, teléfono de contacto...

Anexo II: Ficha de la fotografía con lugar donde fue tomada dicha obra y especie o especies que aparecen en ella.

Certificado de cuenta bancaria, en la que se realizará el ingreso del premio, en caso de que resultara premiado.

El plazo de presentación comienza desde el día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de extracto de la convocatoria y finaliza el viernes, 6 de junio.

Premio:

Se concederá un premio en metálico de 150 al autor/autora de la fotografía ganadora, así como un obsequio a todos los participantes del concurso.

1.º Premio: 150 euros.

Obsequio a todos los participantes.

Publicación:

Las presentes bases se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento de El Palmar de Troya (C/Geranio, s/n), en el tablón electrónico y en la página web de este Ayuntamiento <https://www.elpalmarde Troya.es/es/>

En El Palmar de Troya a 15 de mayo de 2025.—El Alcalde Presidente, Juan Carlos González García.